



|   |  |   |              |                  |
|---|--|---|--------------|------------------|
|   |  | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL<br/>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL<br/>INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</b> |              | HOJA No.: 1 de 2 |
| ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  |  | SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA   | CLAVE: 11085 |                  |
| ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  |  | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"                                  |              |                  |

012830

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I. P. N.

17 DIC 17 AM 11 12

DIRECCION GENERAL

USE

Lic. **Jesús Corona Uribe**  
 Secretario Administrativo del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.  
 Av. Instituto Politécnico Nacional, No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 57630, México, D.F.  
 Presente.



17/12/2015

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 11085/OIC/273/2015

México, D.F., a 15 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

17 DIC 17 AM 11 05

INVESTAV IPN  
RECIBIDO



003058

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/150/2015 de fecha 10 de julio de 2015 y al oficio No. 11085/OIC/202/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015, mediante el cual se comunicó la ampliación del periodo de ejecución de la auditoría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracción VIII, 45 y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 1, 3 fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo y 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14, 15 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2015 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2015 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

En el informe adjunto se presenta con detalle una observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, de las que sobresale lo siguiente:

DMV/lcp



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

HOJA No.: 2 de 2

No. DE AUDITORÍA: 06/2015

ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS  
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE: 11085

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

Del análisis efectuado a la base de datos de las adquisiciones de bienes y servicios, correspondientes a la Unidad Guadalajara, se detectaron deficiencias en la información.

Cabe señalar que el Manual de Organización del Cinvestav emitido en junio de 2008, cita dentro de las funciones de la Secretaría Administrativa, de la Subdirección de Recursos Materiales y del Departamento de Adquisiciones, a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamento; así como también refiere a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, por lo que se deberán realizar las gestiones correspondientes, para actualizar las funciones, la normatividad e instancias citadas en las mismas, a fin de contar con un instrumento normativo actualizado, autorizado y publicado.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observaciones correspondiente. Asimismo, le comunico que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN

c.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.

C.P. DANIEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS  
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE: 11085

ÁREA AUDITADA: UNIDAD GUADALAJARA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: : 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

ACUSE

21/12/2015

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 11085/OIC/278/2015

México, D.F., a 17 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dr. José Luis Alejandro Naredo Villagrán  
Encargado del despacho de la Dirección  
del Centro de Investigación y de  
Estudios Avanzados del Instituto  
Politécnico Nacional, Unidad Guadalajara.  
Av. del Bosque 1145, Col. el Bajío,  
C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.  
Presente.

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DIRECCION  
UNIDAD GUADALAJARA  
AV. DEL BOSQUE 1145 COL. EL BAJIO  
ZAPOCAN, 45019 JALISCO  
TEL. 3777-3600 FAX 3777-3000  
www.gdi.cinvestav.mx

Recibí 18/12/15  
  
Cp. Verónica

DIRECCION GENERAL

2015 DIC 21 PM 4 35

CENTRO DE INVESTIGACION  
Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL I.P.N.

012861

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/AAI/046/2015 de fecha 07 de septiembre del presente ejercicio y al oficio No. 11085/OIC/203/2015 de fecha 28 de septiembre de los corrientes, la ampliación del periodo de ejecución con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracción VIII, 45 y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 1, 3 fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo y 80 fracción inciso a) numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14, 15 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2015 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2015 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Unidad Guadalajara.

En el informe adjunto se presentan con detalle tres observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas por los responsables de su atención, de las que sobresale lo siguiente:

Del análisis efectuado al soporte documental de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, correspondientes al ejercicio 2014, administradas por la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara, se detectaron las siguientes deficiencias: inconsistencias en el control interno de adquisiciones,



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

HOJA No.: 2 de 2

No. DE AUDITORÍA: 06/2015

ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS  
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE: 11085

ÁREA AUDITADA: UNIDAD GUADALAJARA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: : 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

arrendamientos y servicios por adjudicación directa y licitación pública, ya que no se proporcionó el documento autorizado que sustente la integración y funcionamiento del subcomité de adquisiciones; y se identificaron áreas de oportunidad en la integración de expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios por licitación pública y adjudicación directa.

Por lo que, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Finalmente, le comunicó que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN

c.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.  
C.P. DANIEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.